



**SECRETARÍA
GENERAL**

SG/DIDAA/1251/2017

Asunto: Notificación de Acuerdo de Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio del 2017.

Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo
Director General de Políticas Públicas.
Presente.

El suscrito **Mtro. José Luis Salazar Martínez**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

-----**CERTIFICO:**-----

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **14 de julio de 2017**, estando presentes **18 integrantes del pleno**, en forma económica fueron emitidos **18 (dieciocho) votos a favor**; en unanimidad fue aprobado por mayoría simple la Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, bajo el siguiente:-----

-----**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 590/2017**-----

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza modificar lo siguiente:

Punto de Acuerdo número 506/2017, emitido en Sesión Ordinaria de 11 de mayo 2017, únicamente en la siguiente obra:

DICE:

ESCUELA	DOMICILIO	PROYECTO	MONTO
PRIMARIA "NICOLÁS BRAVO"	CAMINO REAL A COLIMA S/N COL. LAS POMAS	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CISTERNA DE 10,000 LITROS	\$ 40,202.32

DEBE DECIR:

ESCUELA	DOMICILIO	PROYECTO	MONTO
PRIMARIA "NICOLÁS BRAVO"	CAMINO REAL A COLIMA S/N COL. LAS POMAS	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CISTERNA DE 10,000 LITROS	\$ 60,444.13





**SECRETARÍA
GENERAL**

Punto de Acuerdo número 535/2017, emitido en Sesión Ordinaria de 02 de junio 2017, únicamente en la obra de:

DICE:

OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO
MANTENIMIENTO DE POZO No. 1	SANTA ANITA	5 DE MAYO ENTRE FEDERACIÓN Y MATAMOROS	20447	\$ 383,976.91

DEBE DECIR:

OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO
MANTENIMIENTO DE POZO No. 1	SANTA ANITA	5 DE MAYO ENTRE FEDERACIÓN Y MATAMOROS	20447	\$ 654,637.11



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Zona Centro C.P. 45500

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal,| erogar hasta las cantidades establecidas en dichas modificaciones de los montos asignados, con cargo a la Partida del FAIS 2017, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, lo anterior una vez agotados los procedimientos de adjudicación que correspondan con apego a la normatividad aplicable.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Presidenta Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos necesarios, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de los dos proyectos de obra modificados, tal y como se desprende en el Punto Primero de la presente Iniciativa.

ATENTAMENTE

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 14 DE JULIO DE 2017.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO

MTRO. JOSE LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

JLSM/EYKTA/akrr

